



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0197

Fecha: 03/12/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103002 2016 00027	Ordinario	NANCY MARGOT - MUÑOZ BASANTE VS IPS SAN JOSE DE PUTUMAYO	Auto insiste en prueba diligenciamiento a cargo de la parte que solicitó la prueba de algunas entidades.	30/11/2018
52003103002 2017 00090	Verbal	ANGELA - GUERRERO GUERRERO Y OTRA VS MIGUEL ANGEL - YELA CABRERA	Auto requiere parte actora a través de apoderada para de cumplimiento a lo requerido por el art. 87 del C.G.P.	30/11/2018
52003103002 2017 00118	Ejecutivo Singular	LUCY MARCELA - BURBANO CALDERON VS SILVIO - DE LOS RIOS MORENO Y OTROS	Audiencia Pública se fija el 11 de diciembre de 2018 - 9.00 a.m. para efectuar aud. inst. y juzgamiento asistencia partes y apoderados caso contrario se aplicaran sanciones legales y	30/11/2018
52003103002 2017 00132	Verbal	BLANCA ELISA - MUNOZ CERON VS JOSÉ MARÍA VILLOTA PORTILLA	Auto de sustanciación agrega documentos diferentes entidades - ejecutoriado auto se efectuara el Registro de Emplazados	30/11/2018
52003103002 2018 00202	Ejecutivo Singular	SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS VS SALUDCOOP CLINICA LOS ANDES S.A.	Auto Corre Traslado excepciones de merito propuestas parte dda a la parte contraria término diez (10) días. no se tramita recurso de reposicion porque no se centra a dilucidar la	30/11/2018
52003103002 2018 00211	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A. VS MONICA SANTACRUZ SALAS	Auto de sustanciación requiere parte demandada autenticar firma del escrito por el cual manifieta aue se notifica por conducta concluyente	30/11/2018
52003103002 2018 00245	Concordato	JORGE LIBARDO - BENAVIDES VS ACREEDORES VARIOS	Auto rechaza demanda porque falta de requisitos - ordena entregar anexos a la parte que los aporte sin necesidad de desglose - dejese constancia en el libro radicador.	30/11/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS
PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/12/2018 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL
PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARI@